

Buenos Aires, 02 de junio del 2022

Circular Aclaratoria N°1

SDP 09/2022 ARG/Ambiente

“Relevamiento LIDAR para generación de modelo de elevación del terreno para modelo hidrológico hidráulico del Plan Regional de Adaptación al Cambio Climático del Delta del Paraná - Proyecto ARG19003: Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático”

Pregunta N°1:

En lo que refiere a la solicitud detallada en el punto 3.9, ¿podrían proveerse las zonas donde se requiere el levantamiento de puntos de control para la validación del modelo digital de elevaciones en zonas de bosque natural, implantado u otros cultivos? A partir de tal información se considerarán las tareas de campo específicas.

Respuesta:

Para la selección de los puntos de control, se deberá tener en cuenta los mapas de Unidades de Paisaje elaborados por el 3iA de la UNSAM.

Se puede obtener las Unidades de Paisaje a partir del Inventario de Humedales de la Región del Complejo Fluvio-Litoral del Bajo Paraná: <https://lac.wetlands.org/wp-content/uploads/sites/2/2019/12/Inventario-de-Humedales-de-la-Región-del-Complejo-Fluvio-Litoral-digital.pdf>

Ver Figura 31.- Unidades de Paisaje de Humedales del complejo fluvio-litoral del Bajo Paraná, extendido desde las ciudades de Santa Fe (Pcia. de Santa Fe) y Paraná (Pcia. de Entre Ríos) aguas arriba hasta el río de la Plata frente a la Ciudad de Buenos Aires (Pcia. de Buenos Aires).

Pregunta N°2:

En el inciso 4.2 C se solicita la generación de piezas gráficas o audiovisuales, ¿podría brindar mayores detalles en lo que refiere a la naturaleza de estas, a los fines de considerarlas dentro de las tareas a llevar a cabo?

Pregunta N°3:

Respecto a lo solicitado en el inciso 4.2 D: Mapas, ¿qué información se requiere representar en los mismos?

Respuestas 2 y 3:

Los ítems sólo se refieren a las especificaciones generales de los formatos de los productos a entregar. Es decir, deberán centrarse sólo en los productos indicados en el punto 4.1.

Pregunta N°4:

¿La Documentación Formal a presentar se realiza en conjunto a la propuesta técnica y económica o es una presentación aparte que realizar previamente al 13/06?

Respuesta:

Toda la información solicitada en el pliego deben remitirla antes del lunes 13 de junio.